



RESOLUCION No. CSJATR16-434
jueves, 15 de diciembre de 2016

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

“Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora ANA GRACIELA SANTANA PINO, como Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora ANA GRACIELA SANTANA PINO, identificada con cédula de ciudadanía número 55.231.893 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 40 de 2009.

Que la señora ANA GRACIELA SANTANA PINO, identificada con cédula de ciudadanía número 55.231.893 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo PSAATL16-00062 del 25 de mayo de 2016, para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Que la señora ANA GRACIELA SANTANA PINO, fue nombrada en propiedad por el Doctor CARLOS GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5° mediante Resolución 003423 de fecha 16 de junio de 2016 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 5 de agosto de 2016.

En consecuencia, la señora ANA GRACIELA SANTANA PINO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora ANA GRACIELA SANTANA PINO, identificada con cédula de ciudadanía número 55.231.893 expedida en Barranquilla, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5° de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

00112

